



**Grupo Municipal VOX**  
**Ayuntamiento de Alcantarilla**  
**Plaza de San Pedro, 1**  
**30820 ALCANTARILLA**

**EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y D<sup>a</sup>. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE ENERO DE 2.024, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:**

**PROPUESTA RESTRICCIÓN DE ACCESO A CAMIONES**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En respuesta a la pregunta efectuada por escrito por el GM. VOX en el pleno ordinario de diciembre, el concejal Sr. Bernal, afirmó que toda la señalización de acceso de vehículos pesados a nuestra población por parte del Ayuntamiento está perfectamente ubicada, haciendo referencia únicamente a la señalización de acceso a la fábrica Nicola S.L por el Camino Puebla.

Ante esta afirmación, que no se corresponde con la realidad, el GM. VOX se ve en la obligación de presentar nuevamente la propuesta **RESTRICCIÓN DE ACCESO A CAMIONES** a nuestra población, mostrándoles como estaba en febrero de 2022 y como se encuentra en enero de 2024.

Quisiera comentar que después del pleno le ofrecí al Sr. Bernal revisar juntos la señalización a lo que respondió que no era necesario.

Alcantarilla es una ciudad que en los últimos cuarenta años ha experimentado un gran desarrollo urbanístico, en ella conviven barrios y calles, modernas y antiguas, y también ha incrementado su desarrollo industrial, por lo que al municipio llegan camiones de toda Europa.

Por estos motivos es muy importante regular de forma clara y detallada el acceso al casco urbano de los camiones de gran tonelaje. En estos momentos, según el

G.M. Vox, existen grandes carencias al respecto que pasamos a detallar para su estudio y subsanación.

**(Las fotos con solo números se presentaron ya en la propuesta de 2022 y las terminadas en B son del estado actual en 2024 todas se encuentran en el ANEXO)**

Comenzamos entrando por la Av. de las Américas, al principio de la misma desde la rotonda con la C/ Perú, encontramos una señal R-107 prohibiendo el paso a camiones de más de 8 t

**(FOTOS 1-2) ACTUAL 2024- 1B**

En esta calle y hasta la C/ Leandro hay naves industriales a las que tienen que tener acceso los camiones, a partir de esta última, tendría que estar la señal R-107 con el límite de tonelaje que se estime oportuno.

Colocando 2 señales R-107 en este punto se corta el tráfico pesado al municipio por este punto y se ahorrarían todos los supuestos hasta la foto17.

**(FOTO 2B)**

Como los camiones tienen que entrar a efectuar la carga-descarga a esas naves y después de hacerlo, al continuar la marcha, ya no encuentran limitación de tonelaje alguna teniendo acceso libre al casco urbano. Llegando al cruce con C/ de la Independencia donde pueden girar a derecha o izquierda sin prohibición alguna. O incluso llegar hasta la rotonda con la Av. del Ejército del Aire (Bº de Las Tejas) y continuar hasta el Camino de los Romanos, C/ Mayor, etc.

**(FOTOS 3-4-5-6)**

Si en el cruce con C/ Independencia se gira hacia derecha puede seguir de frente hasta el Camino de los Soldados, esta calle no parece muy adecuada para la circulación de camiones de gran tonelaje, por la anchura de esta y las curvas que tiene. O una vez dentro de la Av. de la Independencia, pueden girar a la izquierda entrando en el Camino de la Voz Negra.

**(FOTOS 7-8-9-10)**

El 17 de julio de 2023 en Cam. de la Voz Negra dirección al puente de la vía me encontré con un camión extranjero, al que tuve que parar y ayudar a dar la vuelta y salir hacia la autopista.

**(FOTOS 11-12)**

Si continua de frente, terminaría en la rotonda y girando a la izquierda en el Recinto Ferial, o si en la rotonda gira a la derecha al no encontrar ninguna restricción, más adelante se encontraría con el puente de las vías y esta señal R-205 con limitación de 2 m. de altura y muchas dificultades para salir de esta situación.

**(FOTOS 13-14-15-15B)**

En el cruce de la C/ Alcalde Pedro Manuel Toledo con Cam. De la Voz Negra deberían estar las señales R-107 con la limitación de tonelaje que se crea oportuna y la señal R-205 con la limitación de 2 m.

**(FOTO 15-15B)**

Si los camiones acceden por la C/ Venezuela no encuentran ninguna restricción y pueden girar a la derecha para C/ del Rocío o C/ Leandro, saliendo así a la Av. de las Américas, donde solo encuentran una señal R-2 (STOP) por cierto muy deteriorada, pudiendo girar a la izquierda por dicha avenida y repetir los mismos procesos que lo expuesto anteriormente.

**(FOTOS 16-17)**

Si los camiones circulan desde la Rotonda del Aviocar por la RM-E1 Av. Regajos de Sangonera y pretende girar a su izquierda a la Av. Ejército del Aire, lo tendrá prohibido por la señal R 107 con limitación 3.5 t.

**(FOTO 18)**

Pero si circula por Av. Regajos de Sangonera hacia la Rotonda del Aviocar y pretende girar a la derecha hacia la Av. Ejército del Aire no encuentra ninguna señal que se lo prohíba, porque la señal R-107 está solamente colocada a la izquierda de la calzada y orientada a la izquierda según se la mira de frente.

**(FOTO 19)**

(También debería colocarse la señal R-107, con limitación de 3.5 t, en el lado derecho)

En este momento debido a las obras de derribo y reconstrucción del puente hay un desvío por la C/ Término también se tendría que colocar la señal R-107 en la entrada al Bº de las Tejeras, justo pasado el desvío.

**(FOTO 19B)**

Sin embargo, si es correcta la señalización que encuentran los camiones que circulan por la N-340 en sentido Murcia en la Rotonda del Aviocar si pretenden entrar a la ciudad.

**(FOTO 20-21)**

Pero debido a la obra y el desvío por la C/ Término los vehículos que salen por esta a la C/ Mayor pueden girar a la derecha en dirección al centro urbano, por lo cual se tendría que poner la señal R-107 en la derecha para limitar el acceso de vehículos pesados al centro.

**(FOTO 21B)**

Circulando de la Rotonda del Aviocar por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, se encontrarán a la derecha con una salida a la calzada lateral en la que también tendría que ponerse la señal R-107, puesto que luego da acceso a varias calles hasta confluir en la primera rotonda.

**(FOTO 22B)**

Una vez en la **primera rotonda**: a la izquierda Av. San José Obrero y a la derecha C/ Alcalde Francisco Zapata, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones, que podrían entrar en la ciudad.

**(FOTO 23-24-24B)**

(Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno)

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la **segunda rotonda** se encontrarán: a la izquierda Ctra. De Barqueros y a la derecha Av. Reyes Católicos, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones que podrían entrar en la ciudad.

**(FOTO 25-26-25B)**

(Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno)

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la **tercera rotonda** nos encontramos: a la izquierda Av. Fernando III el Santo y a la derecha Av. Martínez Campos, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones, que podrían entrar en la ciudad.

**(FOTO 26-27-27B)**

(Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno)

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la **cuarta rotonda** nos encontramos: a la izquierda Ctra. Torres de Cotillas y a la derecha C/ Carmen, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones, que podrían entrar en la ciudad.

**(FOTO 28-28B)**

(Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno)

Sin embargo, en la **quinta rotonda** de dicha Avenida la señalización es correcta R-107 con limitación de 8 t. en su salida a C/ Ntra. Sra. de la Salud.

**(FOTO 29—30-29B)**

(Único cambio efectuado, Cambio de la señal R-107 de la farola al reverso del STOP)

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la **sexta rotonda** nos encontramos: a la izquierda C/Francisco Teruel Sáez y a la derecha C/Nicolás Appert. Por esta última y a mitad de la calle tiene su entrada la fábrica de Hero España, a partir de la cual tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.

**(FOTO 31-32-32B)**

(Al no estar señalizado los camiones tienen acceso a la ciudad sin límite alguno.)

Lo lógico es que los camiones regresen al desvío y elijan la dirección que más les convenga.

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la **séptima rotonda** nos encontramos que solo se puede girar a la izquierda RM-560, o continuar de frente hasta la próxima y octava rotonda donde si seguimos de frente, tenemos la Av. de Murcia, dirección Murcia, pero si giramos a la derecha entraríamos a la ciudad, por la C/ Mayor.

**(FOTO 33-34-35-35B)**

(Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.)

Si los camiones circulan por la Av. Miguel Muñoz Hidalgo, dirección Cam. De los Soldados, en la rotonda con las calles Francisco Carrasco Torres y Médico Alfonso Pacheco podrían girar a derecha o izquierda al carecer estas de señal alguna para restringir el acceso de camiones, que podrían entrar en la ciudad.

**(FOTO 36-37-36B-37B)**

(Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.)

Si continúan circulando por la Av. Miguel Muñoz Hidalgo, dirección Cam. De los Soldados, en la rotonda con la calle Av. Santa Ana y gira a la izquierda continuaría por Cam. De los Soldados, dirección al polígono Oeste, pero si gira a la derecha a la Av. Santa Ana, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones podría entrar en la ciudad.

**(FOTO 39-39B)**

Si colocamos la señal R-107 en este punto, con el tonelaje que se estime oportuno, evitaríamos los siguientes supuestos:

1.- Siguiendo por la C/ Santa Ana, en el cruce con C/ Dr. Agustín Navarrete Montoya, se encuentran con la señal R-107 con limitación de 8 t. pero solo en el lado izquierdo de la calzada, por lo que solo prohíbe a los vehículos que pretendan girar a su izquierda, no a los que continúen de frente que podrían seguir hacia el interior de la ciudad.

**(FOTO 40-41)**

(Tendría que estar la señal R-107 en el lado derecho de la calzada con el tonelaje que se estime oportuno)

2.- Entrando por la C/ Santa Ana la primera prohibición que se encuentran es en el cruce con la C/ Camino de la Piedra.

**(FOTO 42B)**

3.- Si gira a la derecha por la C/ Dr. Agustín Navarrete Montoya, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones podría entrar en la ciudad.

**(FOTO 43)**

(Tendría que estar la señal R-107 en el lado derecho de la calzada con el tonelaje que se estime oportuno)

Créanme ustedes que siento tener que presentar de nuevo esta propuesta, pero no se puede contestar en Pleno, en el apartado de ruegos y preguntas y en el que no tenemos derecho a réplica, a la pregunta que formulé por escrito sobre este tema con afirmaciones que no se asemejan en nada a la realidad. Considero una falta de respeto que la respuesta dada no sea real. Dijeron ustedes que toda la señalización, según palabras del Sr. Bernal “está perfectamente ubicada”. Ustedes saben o deberían saber que a día de hoy no se ha hecho nada en cuanto a lo aprobado hace dos años, a excepción de adelantar unos metros la señal R-107 en la calle Ntra. Sra. de la Salud.

Considero que no pueden alegar falta de presupuesto, son solo 16 señales las necesarias para restringir perfectamente la entrada de camiones en la ciudad y evitar los problemas que esto conlleva, parece más bien dejadez.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO. - Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a la colocación de la señalización de restricción de tonelaje para camiones en todos los accesos a la ciudad, con el tonelaje que se estime oportuno. Propuesta aprobada por unanimidad en el Pleno de febrero de 2022 y no ejecutada.**

**SEGUNDO. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).**

En, Alcantarilla a 11de enero de 2024

Fdo. Ignacio Isasi Llamas

Concejal - Grupo Municipal VOX Alcantarilla.

ANEXO

1



2



1B



2B



3



4



5



6



7



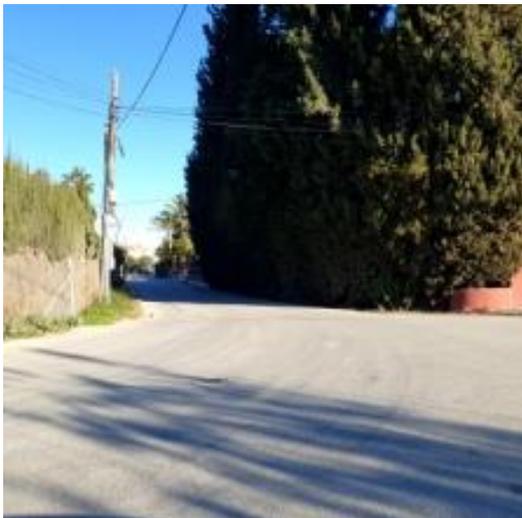
8



9



10



11



12

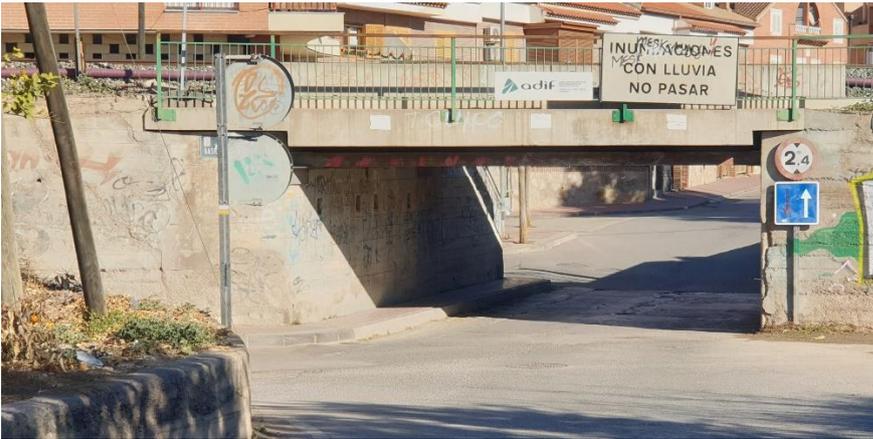


13

14



14B



15



15B



16



17



**GRUPO MUNICIPAL VOX ALCANTARILLA**

18



19



19B



20



21



21B



22B



23



24



23B



24

25



25B

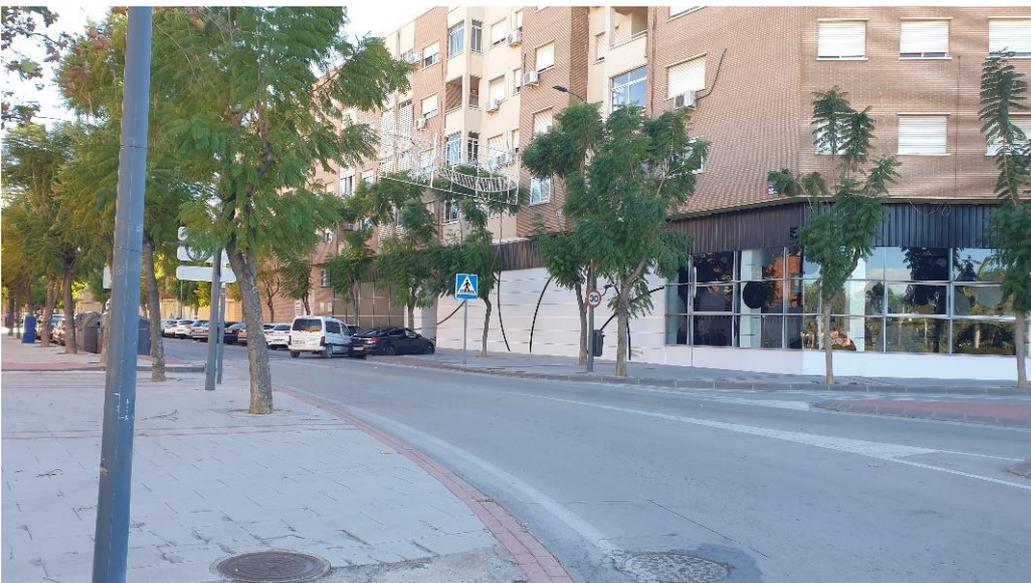


26

27



27B



28

28



28b



29

30



29B



29B Único cambio efectuado  
Cambio de la señal R-107 de la farola al reverso del STOP

31



32



32B



33



34



35



35B



36



37



36B



37B



39



39B



40



41



42B



43

